

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



# COPIA

## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

### ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Lunes 14 de Junio de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0601/0050/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULO:	NO APLICA		
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 15W40		\$ 50.00	\$ 50.00
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE			
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE			
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE ELEMENTOS			
					CAMBIO DE ACEITE DE CAJA MANUAL			
					• CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS		\$ 15.00	\$ 15.00
					• CAMBIO DE KIT DE SEGUROS PARA PASTILLAS		\$ 10.00	\$ 10.00
					• CAMBIO DE UNA POLVERA INTERNA		\$ 20.00	\$ 20.00
					• CAMBIO DE UNA POLVERA EXTERNA		\$ 20.00	\$ 20.00
					• RECTIFICADO DE DOS DISCOS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 15.00	\$ 30.00
					• LIMPIEZA Y ENGRASE DE BALERSOS DE BUFAS DELANTERAS		\$ 10.00	\$ 10.00
					• CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS		\$ 20.00	\$ 20.00
					• RECTIFICADO DE 2 TAMBORES DE FRENOS TRASEROS		\$ 15.00	\$ 30.00
					• REALIZAR ALINEADO		\$ 20.00	\$ 20.00
					• CARRECCION DE INCLINACION		\$ 40.00	\$ 40.00
					• CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO Y BALEROS)		\$ 170.00	\$ 170.00
					• CAMBIO DE BOMBA CENTRAL DE CLUTCH		\$ 20.00	\$ 20.00
					• CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH		\$ 20.00	\$ 20.00
					• CAMBIO DE DOS FOCOS DE 2 CONTRACTOS DE LUZ DE FRENOS		SIN COSTO	SIN COSTO
• CAMBIO DE UN FOCO H4	SIN COSTO	SIN COSTO						
• CAMBIO DE UN FOCO DE UN CONTACTO LUZ DE RETROCESO	SIN COSTO	SIN COSTO						
• CAMBIO DE UN FOCO DE UN CONTACTO LUZ DE CORTESÍA	SIN COSTO	SIN COSTO						
• DOS GRAPAS PARA SHOP TRASERO DERECHO	SIN COSTO	SIN COSTO						
<b>SUB TOTAL MANO DE OBRA</b>								<b>\$ 475.00</b>
			2	GALON	ACEITE 15W40	VALVOLINE/USA	\$ 32.00	\$ 64.00
			6	CUARTO	ACEITE PARA CAJA MANUAL	VALVOLINE/USA	\$ 8.00	\$ 48.00
			2	UNIDAD	GRASAS	SUPER S/USA	\$ 6.00	\$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	UNION/FAPAN	\$ 18.00	\$ 18.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK/MALASIA	\$ 25.80	\$ 25.80
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE DE ELEMENTO	FUJITOYO/MALASIA	\$ 14.00	\$ 14.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	KASHIMA/JAPON	\$ 55.90	\$ 55.90
			1	KIT	SEGUROS DE PASTILLAS DE FRENOS	NAKAMOTO/ TAIWAN	\$ 18.00	\$ 18.00
			1	UNIDAD	POLVERA INTERNA	NAKAMOTO/ TAIWAN	\$ 16.00	\$ 16.00
			1	UNIDAD	POLVERA EXTERNA	NAKAMOTO/ TAIWAN	\$ 16.00	\$ 16.00
			1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS	KASHIMA/JAPON	\$ 38.15	\$ 38.15
			1	UNIDAD	PRENSA	EXCEDY/JAPON	\$ 222.00	\$ 222.00

1	UNIDAD	DISCO	EXCEDY/JAPON	\$ 322.00	\$ 322.00
1	UNIDAD	BALERO COLLARING	MRK/JAPON	\$ 55.00	\$ 55.00
1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE CLUCTH	BGF/TAIWAN	\$ 51.00	\$ 51.00
1	UNIDAD	BOMBA AUXILIAR DE CLUCTH	BGF/TAIWAN	\$ 82.00	\$ 82.00
2	UNIDAD	FOCOS DE 2 CONTACTOS DE LUZ DE FRENO	MITCHIBA/TAIWAN	\$ 2.00	\$ 4.00
1	UNIDAD	FOCO H4	MITCHIBA/TAIWAN	\$ 9.00	\$ 9.00
1	UNIDAD	FOCO DE UN CONTACTO LUZ DE RETROCESO	MITCHIBA/TAIWAN	\$ 2.00	\$ 2.00
1	UNIDAD	FOCO DE UN CONTACTO LUZ DE CORTESÍA	MITCHIBA/TAIWAN	\$ 2.00	\$ 2.00
2	UNIDAD	GRAPAS PARA STOP TRASERO DERECHO	S/USA	\$ 4.00	\$ 8.00
SUB TOTAL DE REPUESTOS				\$	1,082.85
CONTACTO: [REDACTED]					

**MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)**

\$ 1,557.85

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE 85/100 DÓLARES.

**COPIA-DACI**

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] 2012, CON NÚMERO DE INVENTARIO: [REDACTED] CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0034/2021  
(24-5-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0050/2021

**CONDICIONES GENERALES**




\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

 DESIGNADO APNJ (DA) FINANCIER	 Vo. Bo. DIRECTOR DACI	 JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021.		HECHO POR: JRM

REFERENCIA: OC/RA/LG/0050/2021